

TRANSCRIPCIÓN
=En la fecha se expidió la Resolución Siguiente



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0013-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 10 de marzo de 2016

074
14 MAR. 2016
RECTORAL
Folios: 2
Hora Reg. 11:53

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Admisión, con el Oficio N° 189-2016-UNHEVAL/DA, dirigido al Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión de Admisión, manifiesta que según el cronograma del Proceso de Admisión 2016-II, aprobado con la Resolución N° 0014-2016-UNHEVAL-R, está programado para los días 02 y 03.MAR.2016 el Examen Físico y Técnico para Deportistas Calificados de la Región; por lo que solicita la conformación de la comisión especial de evaluación deportiva, según propuesta que detalla;

Que el Vicerrector Académico Interino, con la Elevación N° 0068-2016-UNHEVAL-VRACAD, eleva el precitado documento al Rector Interino para que se emita la resolución correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Admisión;

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0637-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR**, en vías de regularización, la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEPORTIVA (CEED) para la evaluación a los postulantes a la modalidad de deportistas calificados de alto nivel regional del PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II, integrado por los siguientes trabajadores, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- Mg. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, **Presidenta**
- Dra. VIOLETA BENIGNA ROJAS BRAVO, **Miembro**
- Dr. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA, **Miembro**
- Mg. VÍCTOR MANUEL ROJAS RIVERA, **Miembro**
- Mg. TEÓFANES ANSELMO CANCHES GONZALES, **Miembro**
- Lic. ANATOLIO CASTRO TORRES, Coordinador de los Especialistas de las Disciplinas Deportivas
- JACOBO MUÑOZ MALPARTIDA (Artes Marciales)
- JUAN TINTAYA MONTES (Fútbol y Futsal)
- PAUL FIGUEROA SÁNCHEZ (Básquetbol)
- MARCO SURICHAQUI ROJAS (Voleivol)
- JACOBO MUÑOZ MALPARTIDA y JUAN TINTAYA MONTES (Natación)
- LINDORF VARGAS GARCÍA, (Gimnasia)
- JULIO ARMANDO PRINCIPE ROSALES (Ajedrez)
- JESÚS MANUEL PAJUJUELO CRUZ (Handball)
- MIGUEL TRAUICO VASQUEZ, personal del Instituto Peruano de Deporte, **Veedor**

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



David A. Maquera Lupaca
DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Juan Estela y Nalvarte
DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad-AL-OCI-DIGA-DA - Archivo

Juan Estela y Nalvarte
DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE